

Carta de México sobre la unidad de integración cultural latinoamericana y caribeña

Reunidos en la ciudad de México los días 20, 21 y 22 de septiembre de 1990 los ministros de Cultura y responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe, en el marco de su III Encuentro, decidieron formular la siguiente

Carta de México sobre la unidad e integración cultural latinoamericana y caribeña

I

1. Los países de América Latina y el Caribe conforman una región multiétnica y pluricultural, que muestra la veracidad de nuestros orígenes y las peculiaridades de cada historia y sociedad. Compartimos, sin embargo, iguales problemas, principios e ideales afines y, sobre todo, la voluntad de construir unidos un futuro de paz, democracia, bienestar y mayor equidad social.

2. La unidad de América Latina y el Caribe es, ante todo, un acto de voluntad colectiva, que se nutre de múltiples semejanzas, pero que se define, en último término, por nuestra decisión de reconocernos y afirmarnos como una pluralidad orgánicamente entrelazada que sólo puede alcanzar el destino que anhelan nuestros pueblos sobre la base de la integración.

3. Con el propósito de consolidar la soberanía, reducir nuestra vulnerabilidad y enfrentar con éxito los retos del desarrollo, nuestros pueblos han postulado desde hace décadas la vía de la integración. Ahora, en un mundo cada vez más dinámico y competitivo, que apunta hacia la formación de grandes bloques continentales de carácter supranacional, el aislamiento y la incomunicación serían, para los países del área, causa de mayor pobreza, marginación y rezago. La magnitud de los desafíos económicos, políticos y técnicos que enfrentamos exige la regionalización de los intereses y la suma de esfuerzos; en síntesis, proyectos conjuntos que enlacen los empeños nacionales y hagan imposible el retorno a la dispersión.

4. Unidas, las naciones de América Latina y el Caribe, por su población y recursos, por el vigor de su cultura, por su historia, su firme vocación democrática y su potencial, pueden tener un peso específico en la configuración del esquema mundial del próximo siglo. De ese modo cumpliremos, además, el objetivo común: incorporarnos a la modernidad, conservando el perfil y la creatividad que nos distingue, y ofreciendo a todos los individuos y grupos sociales, las condiciones de una existencia digna, acorde con los derechos esenciales de la persona y la vasta gama de opciones que descubre, día a día, el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología.

5. La cultura es, sin duda, terreno fértil para la integración. Subrayamos la analogía de nuestros modos de vivir, de sentir, de crear, y la coincidencia de nuestros intereses comunes. Tenemos, por eso, la responsabilidad de emprender acciones concertadas que estimulen las vías de su difusión, y fortalezcan nuestros valores espirituales, de convivencia democrática y equidad social. Estamos obligados, al

mismo tiempo, a demostrar la viabilidad de la integración y abrir camino a otros proyectos conjuntos en el campo político, económico y social.

6. El avance efectivo en la integración cultural de América Latina y el Caribe requiere, en primer término, de estrategias generales que articulen las políticas culturales de nuestros países. Afirmamos, en ese sentido, que los desafíos que debe vencer América Latina son, en definitiva, netamente culturales. Se trata, en última instancia, de definir el sentido de nuestra convivencia, el tipo de modernización que procuramos y el perfil de nuestra inserción en el mundo.

7. Para nosotros, resulta claro que el bienestar de los hombres y mujeres de América Latina y el Caribe, la autodeterminación, la solidaridad y la convivencia pacífica y democrática en la región no son sólo producto de ciertas condiciones económicas y políticas, sino que también requieren de la movilización armónica de las voluntades plúres de los individuos y los grupos. La clave de dicho consenso se encuentra en un proyecto cultural que integre y dé sentido a las diversas actividades sociales.

8. El desarrollo de cada sociedad tiene así una dimensión cultural. Más aún en una época de transición, como la nuestra, que pone fin a la centuria y anuncia un nuevo milenio. Hoy cerramos un siglo que se caracterizó por un amplio proceso de descolonización, pero igualmente por las dos más grandes confrontaciones bélicas de la historia y la aparición de regímenes dictatoriales marcados por su total desprecio de los derechos humanos. A la vez, vivimos una era en que resurge vigorosamente el valor de la libertad, cobra mayor relevancia la función de la sociedad civil y se expresa una clara tendencia a la universalización, en la que se afirman las raíces históricas y las tradiciones de los pueblos. Por eso, en nuestra hora, la cultura requiere un papel protagónico. Es ella plena expresión de libertad y la manifestación más acabada de la capacidad de transformación de cada sociedad.

9. Las políticas culturales tienen entonces una importancia crucial y han de cobrar un perfil propio en la acción promotora del Estado. Este no es rector de la creación. Toda política cultural parte del respeto absoluto a las libertades de pensamiento y expresión, individuales y de grupo. Pero en nuestros países, como en todo el mundo en desarrollo, el Estado puede desempeñar una función decisiva en la promoción de instituciones culturales y en el establecimiento de servicios destinados a los más amplios sectores de la población. Recomendaremos, por consiguiente, a nuestros gobiernos que incrementen, o por lo menos mantengan, el nivel actual del gasto en los trabajos de promoción cultural.

10. En todo caso, las tareas culturales son, en nuestros días, una responsabilidad compartida del gobierno y la sociedad civil. El primero, ha de estimular las iniciativas individuales y comunitarias, así como el manejo autogestivo de proyectos descentralizados que reflejen la pluralidad social y regional, sin olvidar la necesidad de establecer mecanismos administrativos que encaucen la participación de los creadores, los promotores culturales y los variados sectores sociales en el diseño de la política cultural. La segunda debe contribuir, con sus recursos de todo género, al logro de los propósitos nacionales que persigue, en el campo de la cultura, la organización política de la propia sociedad.

11. La política cultural del Estado tiene, entre otras finalidades, la conservación del patrimonio cultural de cada comunidad, el aliento a la creación y el disfrute universal de

los bienes culturales. En la actualidad, sin embargo, ha de prestar una atención particular a las desigualdades existentes en el acceso a los bienes y servicios culturales; la preservación de la identidad colectiva y sus valores; la adecuada integración del sistema educativo, el sistema científico-tecnológico y la cultura de masas; la promoción de las múltiples manifestaciones de la cultura popular; las demandas de grupos específicos de la sociedad que, como las mujeres y los jóvenes, exigen espacios propios de creación y expresión, y el avance de la legislación encaminada a la promoción y difusión de la cultura.

12. América Latina y el Caribe poseen un vastísimo patrimonio histórico y artístico que, en su extraordinaria riqueza, refleja múltiples etnias y culturas. Este acervo es producto de una tradición varias veces milenaria, con raíces en las civilizaciones autóctonas de América, entrelazadas y fusionadas por elementos europeos, africanos y orientales. De ahí la gran variedad de expresiones que florecen y subsisten a lo largo de todo el territorio americano.

13. El patrimonio cultural latinoamericano y caribeño es parte esencial de nuestro ser colectivo, base de nuestra identidad y sustento irremplazable de cualquier proyecto de unidad e integración. En dicho patrimonio reconocemos nuestros orígenes, lo que nos distinga de otros pueblos y lo que nos une con otras naciones dentro y fuera de la región.

14. La defensa de nuestro patrimonio supone tanto la conservación y el estudio de testimonios históricos, como el rescate y la difusión de las expresiones que hoy en día recrean nuestro vasto acervo artístico e intelectual. La preservación del medio ambiente es, igualmente, parte constitutiva de una política cultural coherente y actual.

15. La defensa de la identidad cultural de cada nación reclama, paradójicamente, un diálogo continuo con otras culturas. La originalidad de las culturas nacionales supone la condición de ser universal y su inscripción en las transformaciones del mundo moderno. De ahí, nuestro propósito de multiplicar los intercambios culturales, sobre todo con aquellas regiones con las que nos unen historias y tradiciones afines.

16. Reconocemos nuestras diferencias, en especial las que tienen que ver con las diversas lenguas que entre nosotros se hablan. Nos comprometemos, por tanto, a señalar, entre los objetivos de nuestras políticas culturales la más extensa divulgación de los distintos idiomas que prevalecen en la zona. Se trata de una premisa básica del mayor intercambio de bienes culturales y el mejor conocimiento mutuo.

17. Queremos, asimismo, establecer vínculos de cooperación con todos los pueblos de la tierra, sin excepción. América Latina y el Caribe ha de ser factor de entendimiento internacional y contribuir a la grandeza de la cultura universal.

18. Para que la paz y la democracia prevalezcan en el mundo, es indispensable que a la reciente distensión Este-Oeste, se agreguen medidas colectivas, al nivel de la comunidad internacional, que propicien un orden de relaciones más equitativas entre los países del Norte y del Sur, fortalezcan entre ellos los vínculos de cooperación y procuren pronta solución al problema de la deuda externa. El desarrollo de las naciones no industrializadas, la elevación del nivel de vida de sus pueblos y el enriquecimiento de sus valores culturales, son un desafío para toda la humanidad.

II

PROYECTOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO EN ÁREAS ESPECÍFICAS

19. Para generar un adelanto efectivo en el proceso de integración cultural de América Latina y el Caribe, hemos de emprender acciones inmediatas en el campo de la libre circulación de bienes y servicios culturales; el establecimiento de circuitos culturales y casas de la cultura latinoamericana y caribeña; la participación conjunta en el campo de la comunicación social y el desarrollo de industrias culturales a escala regional. Iniciaremos, además, proyectos específicos en lo que hace a la protección del patrimonio cultural, el V Centenario, la posibilidad de construir un Fondo Latinoamericano y Caribeño para la Cultura y las Artes y el intercambio de experiencias en distintos campos de la política cultural.

LIBRE CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

20. Propiciar y facilitar la libre circulación de bienes y servicios culturales en toda la región es condición necesaria para el intercambio y la consolidación de los vínculos culturales entre nuestros pueblos. Por ello, la integración de un Mercado Común de Bienes y Servicios Culturales, con base en los acuerdos ya existentes, constituye la piedra angular de la integración cultural de América Latina y el Caribe.

21. La libre circulación del libro, vehículo privilegiado en la difusión y el intercambio de las ideas, merece en este aspecto especial atención. Reconocemos la urgencia de llevar a la práctica las medidas acordadas por la ALADI y la Primera Reunión de Expertos sobre el Mercado Común del Libro Latinoamericano, a fin de suprimir aranceles y barreras no arancelarias al comercio de libro, y coincidimos en la conveniencia de otorgar un tratamiento preferencial a los autores y al transporte de impresos en la región. Para lograr lo anterior, los firmantes de la presente Carta nos comprometemos a recomendar a nuestros gobiernos las necesarias modificaciones de los ordenamientos jurídicos de cada país.

CIRCUITOS CULTURALES Y CASAS DE LA CULTURA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

22. Nos comprometemos a coordinar los programas de promoción cultural y artística de nuestros gobiernos, a fin de que, a través de la comunicación sistemática, se propicie el establecimiento de circuitos culturales, a escala regional, que permitan reducir los costos de las exposiciones y la presentación de solistas y grupos artísticos.

23. Nuestros gobiernos, asimismo, apoyarán la creación y la utilización, en cada país, de espacios específicos destinados a la difusión de actividades artísticas y culturales de la región en conjunto, así como la apertura en instituciones de cultura universitaria, de cátedras magistrales que contribuyan a la comprensión de nuestros problemas comunes.

24. Los gobiernos de América Latina y el Caribe promoverán la organización de encuentros regionales de creadores, artistas y promotores culturales, y la celebración de festivales latinoamericanos y caribeños de música, teatro, danza,

artes plásticas, cine, video y, en general, de las distintas disciplinas artísticas, así como proyectos conjuntos en materia de educación y enseñanza de las artes.

COMUNICACIÓN SOCIAL E INDUSTRIAS CULTURALES

25. Las modernas tecnologías de la comunicación han revolucionado las formas de producir, preservar y difundir la cultura. Es indispensable, por tanto, contemplar adecuadamente, en el marco de las políticas culturales, el papel de los medios de comunicación masiva y las industrias que producen bienes de cultura, y aprovechar las nuevas oportunidades que ofrecen para la difusión del patrimonio histórico y artístico en nuestra región.

26. Advertimos que en el campo de los medios de comunicación, el rápido avance de la ciencia torna obsoletos, en pocos años, técnicas y equipos que nuestros países, en muchos casos, apenas están adquiriendo. En este ámbito resulta imperioso propiciar una permanente comunicación entre los expertos de la región a fin de evitar el creciente rezago.

27. Los flujos económicos globales tienden a imponer una mayor dependencia a las industrias culturales de la región y, en ocasiones, amenazan la viabilidad de las empresas nacionales que operan en este sector. La demanda regional permitiría el desarrollo de proyectos industriales conjuntos, ciertamente rentables, que los gobiernos aquí representados deben comenzar a explorar.

28. En particular, el cine, la radio, la televisión y el video constituyen áreas que han de ser objeto de una intensa cooperación técnica intraregional. Naturalmente, la coproducción y el intercambio de materiales culturales y artísticos revisten especial importancia para nuestra integración cultural.

29. En materia de cine, se han dado ya los primeros pasos con la firma del Convenio de Integración Cinematográfica, el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y el Acuerdo para la Creación del Mercado Común Cinematográfico, adoptados en el Foro de Integración Cinematográfica realizado en Caracas en agosto de 1989, así como con las resoluciones que tomó la Reunión Iberoamericana de Autoridades Cinematográficas que tuvo lugar en esta misma ciudad, el mes de septiembre en curso. Los signatarios de esta Carta promoveremos la efectividad y el mayor alcance de tales instrumentos y decisiones.

30. Por su penetración y alcance, la televisión es en nuestros días el medio más poderoso para la transmisión de información, valores y patrones de conducta. Nos proponemos incrementar entre nosotros los intercambios de materiales de carácter cultural, así como examinar las posibilidades de emprender coproducciones y proyectos conjuntos de enlace regional. Tenemos el propósito de ofrecer al televidente una alternativa educativa y de excelencia, frente a programas de escasa calidad, que son, en ocasiones, elementos de enajenación.

31. La producción y distribución en video, por sus características técnicas, constituye una opción especialmente atractiva en los países de América Latina y el Caribe para hacer llegar, aun en rincones alejados, materiales audiovisuales de la más alta calidad, así como para recoger, con costos reducidos, las más diversas expresiones de nuestra creatividad. La cooperación técnica en este campo y el intercambio de grabaciones constituyen, para nuestros gobiernos, una inmediata opción.

PATRIMONIO CULTURAL

32. Los países latinoamericanos y caribeños, con base en los instrumentos, acuerdos y resoluciones internacionales existentes, hemos de lograr una protección más eficaz de nuestros bienes culturales. Debemos, en particular, emprender una intensa acción conjunta para erradicar el tráfico ilícito de nuestros tesoros artísticos y reincorporar a nuestro patrimonio aquellos que nos fueron injustamente sustraídos.

33. Resulta urgente el registro y catalogación de los bienes culturales latinoamericanos y caribeños. Su inventario permitiría prever las necesidades más urgentes de conservación y restauración, y contribuiría a evitar el tráfico ilícito y la desaparición de obras que son parte insustituible de nuestro acervo histórico y artístico. Tenemos la intención, además, de impulsar la realización de proyectos conjuntos para la investigación de la historia, el arte y las tradiciones de la región.

PROYECTOS CONJUNTOS EN TORNO AL V CENTENARIO

34. La conmemoración del v Centenario representa ocasión propicia para examinar las consecuencias del encuentro y la confrontación de pueblos y culturas: sus influencias recíprocas, sus aportes mutuos y las transformaciones profundas que resultaron de las mismas para la evolución general de la región y la humanidad.

35. Nos comprometemos, por tanto, a una reflexión conjunta acerca de los diversos significados de dicho acontecimiento, y aprovechar la oportunidad para desarrollar proyectos concertados que den expresión práctica, dentro y fuera de la región, a los propósitos de integración y unidad cultural de América Latina y el Caribe.

CONSTITUCIÓN DE UN FONDO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

36. Examinaremos la posibilidad de establecer un Fondo Latinoamericano y Caribeño para la Cultura y las Artes que, con recursos provenientes de los gobiernos, organizaciones internacionales y particulares, coadyuve a financiar las actividades tendientes al estímulo de la creación artística e intelectual y a la protección de nuestros valores y patrimonio cultural.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA CULTURAL

37. Reconocemos, por último, la necesidad de promover el intercambio de expertos y programas específicos de asesoría técnica y capacitación de recursos humanos en los campos de la organización y la operación de instituciones culturales, la biblioteconomía y en todas las disciplinas encaminadas a la salvaguarda y difusión del patrimonio cultural de cada nación, especialmente la archivonomía, la arqueología, la antropología, la museografía y la restauración y conservación de monumentos y obras artísticas.

México, D.F., 22 de septiembre de 1990.